



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

95**COSLADA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

La Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Especial de Cuentas, reunida en sesión extraordinaria con fecha 9 de julio del año 2010, ha informado favorablemente la cuenta general del presupuesto del Ayuntamiento, Patronato Municipal del Deporte de Coslada y de la Empresa Municipal de la Vivienda de Coslada, Sociedad Anónima”, del año 2009.

El expediente se somete a información pública por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que cuantas personas se consideren interesadas examinen dicho expediente, y formulen, en su caso, reclamaciones, reparos u observaciones durante el plazo de exposición y ocho más, al amparo de lo dispuesto en el artículo 212, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de fecha 5 de marzo de 2004.

Coslada, a 9 de julio de 2010.—El alcalde-presidente, Ángel Viveros Gutiérrez.

(03/28.620/10)